

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 2698 /
SALUD

MAT. : ASIGNACION PERDIDA DE CAJA

Vallenar, 24 MAY 2011

VISTOS

- Asignación por pérdida de caja - Ley N°18.883, Artículo N°97 – Letra a).
- Póliza de Fianza N°312798 de HDI Seguros S.A., con vigencia desde el 28 de Enero 2009.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO

1. Asignase y autorizase el pago de asignación mensual por pérdida de caja a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identificará posteriormente, por un monto de \$ 10.420.- (diez mil, cuatrocientos veinte pesos):
 - Doña Priscilla Cuevas Angulo R.U.N. 13.873.276-2.
2. Se deja constancia que dicho pago es a contar del 01 de Abril 2011.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto Exento, deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.
4. Tómese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar ✓

CTR/NFR/Dra. PSG/PAGL/pah